

Resol. N° 174/26 – Acta N° 17/26
Montevideo, 26 de agosto de 2026.-

VISTO: La presentación de los Términos de Referencia (TDR) para la contratación del servicio de orientación y seguimiento del Programa Yo Estudio y Trabajo en el sector público (14.^a edición). -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Planificación y Desarrollo se pone a consideración del Consejo Directivo la aprobación de los referidos TDR para la contratación de una Entidad de Capacitación (ECA) que tendrá a su cargo la orientación educativo-laboral y el seguimiento de las personas jóvenes participantes de la 14.^a edición del Programa Yo Estudio y Trabajo en el sector público. -----

2) Que las principales modificaciones respecto al llamado 2025, responden a la revisión del presupuesto máximo, la actualización de los valores de referencia y ajustes operativos orientados a mejorar la viabilidad de la contratación y la adecuada ejecución del servicio. -----

3) Que el llamado prevé la atención de hasta 400 jóvenes distribuidos en dos regiones (Montevideo-Canelones e Interior), mediante talleres pre ocupacionales, talleres de orientación y seguimiento individual durante toda la duración de la beca laboral. -----

4) Que se solicita aprobar un presupuesto máximo de \$5.150.765 para la contratación del servicio de orientación y seguimiento de la 14.^a edición del Programa Yo Estudio y Trabajo. La distribución máxima prevista por región es la siguiente:

Región	Presupuesto máximo
Región 1 (Montevideo y Canelones)	\$3.347.997
Región 2 (Interior)	\$1.802.767
Total	\$5.150.765

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende pertinente aprobar la propuesta en los términos recomendados. -----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1. APRUÉBANSE los TDR para la contratación de una Entidad de Capacitación responsable de la ejecución del componente de orientación y seguimiento de la 14.ª edición del Programa Yo Estudio y Trabajo en el sector público. -----
2. APRUÉBASE un presupuesto máximo de hasta \$5.150.765 (pesos uruguayos cinco millones ciento cincuenta mil setecientos sesenta y cinco) para la contratación del servicio, distribuido conforme a las regiones previstas en los Términos de Referencia. -----
3. AUTORIZÁSE a las áreas técnicas competentes a realizar la publicación del llamado y sustanciar el procedimiento de contratación correspondiente, de acuerdo con las condiciones establecidas en los Términos de Referencia. -----
4. ENCOMENDAR al área competente de la Gerencia de Planificación y Desarrollo (Fortalecimiento de ECAs) que incorpore como insumo para sus acciones las dificultades y debilidades identificadas en los procesos de contratación de entidades de capacitación, desarrolle acciones de mejora e informe cada dos meses al Consejo Directivo sobre las acciones realizadas y sus resultados.-----
5. GESTIONAR ante el MTSS el planteo de la necesidad de contar con una evaluación sistemática de los resultados del Programa Yo Estudio y Trabajo, tal como realizó en ediciones anteriores, y de compartir dicha información con INEFOP.-----
6. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Planificación y Desarrollo y de Administración y Finanzas. -----
7. PUBLÍQUESE. -----

Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE – MTSS

Juan Andrés Roballo

Director Representante PE – MEC

Gabriel Chouhy

Director Representante PE-OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU
Sector Empleador

(siguen firmas)

Flor de Liz Feijoo

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores